Aceptación cesión de contrato 2038-2024

Natalia Velasco Castrillon <nvelasco@sdis.gov.co>

Mar 21/05/2024 9:49 PM

Para:estebanbendeck@yahoo.com <estebanbendeck@yahoo.com>
CC:Luisa Fernanda Salazar Jimenez <lfsalazarj@sdis.gov.co>;Claudia Marcela Salas Paez <csalasp@sdis.gov.co>;Gabriel Ernesto Bustos <gbustos@sdis.gov.co>;Diana Marcela Unriza Vargas <dunriza@sdis.gov.co>

Apreciado Esteban,

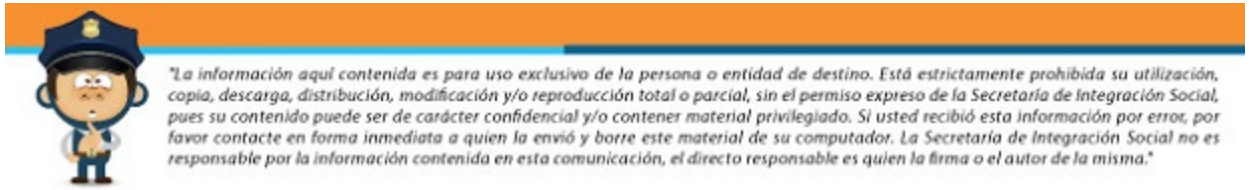
En atención al radicado No. E2024023559 del 09/05/2024 mediante el cual solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios No.2038 de 2024, me permito comunicarle que esta ha sido aceptada y se tramitará con fecha del 29 de mayo de 2024, entiendo que sus servicios serán prestados hasta el 28 de mayo de 2024.

En consecuencia, tenga en cuenta que hasta que el contrato no sea **cedido en plataforma Secop II**, es responsabilidad del contratista cumplir con las actividades contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicios, so pena de un incumplimiento.

Un saludo cordial,

Natalia Velasco Castrillón









"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."